## Datos básicos del título

*Título:* Grado en Ingeniería Geomática y Topografía

| | | | |
|---|---|---|---|
| *Universidad:* | Universitat Politècnica de València | | |
| *Centro:* | Universitat Politècnica de València | | |
| *Rama de conocimiento:* | Ingeniería y Arquitectura | | |
| *Tipo de enseñanza:* | Presencial | *Créditos:* | 240 |
| *Curso de implantación:* | 2010 | *Nº plazas:* | 80 |

## Valoración por criterios

| | |
|---|---|
| *Información pública (Criterio 1)* | Satisfactorio |
| *Organización y funcionamiento (Criterio 2)* | Satisfactorio |
| *Modificaciones introducidas (Criterio 3)* | No procede |
| *Cumplimiento de recomendaciones (Criterio 4)* | No procede |
| *Sistema de garantía de calidad (Criterio 5)* | Adecuado y mejorable |

Escala: Satisfactorio, adecuado y mejorable, insuficiente.

## Valoración global

*Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:*

Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Firmado digitalmente por:
Jacobo Navarro de Peralta García
Director General de la Agència
Valenciana d'Avaluació
i Prospectiva (AVAP)
Fecha: 23/07/2014 14:18:12
Ubicación: València

## Criterio 1.- Información para la sociedad y el futuro estudiante.

| | |
|---|---|
| *Referente* | *Se cumple el criterio si la información que publica la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento tiene en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la sociedad.* |
| *Calificación* | *La calificación de este criterio se considera:* Satisfactorio |
| *Aspectos de mejora* | Se recomienda que sea más accesible la información acerca de los cursos de adaptación.<br>Se recomienda mejorar el perfil de ingreso. |
| *Buenas Prácticas* | Se incluye un vídeo explicativo del grado. |

## Criterio 2.- Organización y funcionamiento del título.

| | |
|---|---|
| *Referente* | *Se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto a la organización y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).* |
| *Calificación* | *La calificación de este criterio se considera:*<br>Satisfactorio |
| *Aspectos de mejora* | Se recomienda mejorar la organización de las actividades y tutorías del TFG.<br>Las guías docentes de las asignaturas se deberían completar con al programación temporal de las actividades formativas, así como incorporando los resultados de aprendizaje.<br>Se recomienda mejorar la accesibilidad de los estudiantes a la información sobre a las actividades de académicas del profesorado, especialmente líneas de investigacion, proyectos activos y publicaciones científicas. |
| *Buenas Prácticas* | La mejora en la planificación y difusión entre los estudiantes de las actividades de evaluación, y las nuevas aciones de coordinación docente. |

## Criterio 3.- Cambios introducidos en el plan de estudios.

| | |
|---|---|
| *Referente* | *Se cumple el criterio si consta la descripción y justificación de las actualizaciones y modificaciones del plan de estudios y su comunicación al Consejo de Universidades para su valoración.* |
| *Calificación* | *La calificación de este criterio se considera:* No procede |
| *Aspectos de mejora* | No existen aspectos de mejora a sugerir. |

## Criterio 4.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa.

| | |
|---|---|
| *Referente* | *Se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa (ANECA y AVAP).* |
| *Calificación* | *La calificación de este criterio se considera:* No procede |
| *Aspectos de mejora* | No existen aspectos de mejora a sugerir. |

## Criterio 5.- Grado de implantación del Sistema de Garantia Interna de Calidad en la titulación.

| | |
|---|---|
| *Referente* | *Se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.* |
| *Calificación* | *La calificación de este criterio se considera:*<br>Adecuado y mejorable |
| *Aspectos de mejora* | El desarrollo del SIGC se considera mejorable en los siguientes aspectos:<br>1. Se deberían facilitar informes sobre resultados por asignaturas, tanto a nivel de tasas de como de los resultados de la evaluación docente.<br>2. Se debería facilitar información segmentada de la participación de los distintos grupos de interés en la realización de las encuestas. Se debería sistematizar la recogida de información para medir la satisfacción del PAS, la satisfacción de estudiantes con la movilidad o con las practicas.<br>3. Se debería facilitar información detallada sobre movilidad y prácticas. |
| *Buenas Prácticas* | Informe de gestión realizado que permite tener una visión global del título así como detalle de los indicadores más relevantes. Este informe permite además establece para los indicadores metas u objetivos lo que facilita el seguimiento. |

## Criterio 6.- Análisis de los principales resultados del título según los indicadores.

***Tasa de rendimiento***

74,02%

*Referente:*
*Relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en un título determinado de la universidad y el número total de créditos ordinarios matriculados en el mismo título.*

*Calificación:*

Adecuada y mejorable

*Comentarios:*

La tasa actual que tienen es del 74,02 ,inferior al valor meta establecido (75).

***Tasa de abandono***

48,70%

*Referente:*
*Relación porcentual entre estudiantes de una cohorte de entrada matriculados en un determinado título para un curso académico que no se han matriculado en dicho título en los siguientes cursos y el número total de estudiantes de tal cohorte .*

*Calificación:*

Insuficiente

*Comentarios:*

La tasa de abandono es muy elevada 48,7,dobla la meta establecida ( 20). Se recomienda realizar un análisis pormenorizado sobre las causas de este resultado. No se entiende la acción de desmatricular y no está prevista en la normativa de permanencia.

***Tasa de eficiencia de los graduados***

100,00%

*Referente:*
*Reelación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados en una cohorte de graduación para superar un título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado.*

*Calificación:*

No procede

*Comentarios:*

No existen comentarios para este indicador.

## Criterio 6.- Análisis de los principales resultados del título según los indicadores.

***Tasa de graduación***

-

*Referente:*
*Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte en dicho título.*

*Calificación:*

No procede

*Comentarios:*

No existen comentarios para este indicador.

***Tasa de relación entre la oferta y la demanda***

83,75%

*Referente:*
*Relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan la preinscripción en primera y segunda opción en el título y las plazas que oferta la universidad en ese mismo título.*

*Calificación:*

Adecuada y mejorable

*Comentarios:*

La tasa oferta y demanda es baja ( 83,75).

***Tasa de matriculación***

76,25%

*Referente:*
*Relación porcentual entre el número de estudiantes que efectivamente se matriculan en una titulación y el número de plazas ofertadas por la universidad en la misma titulación.*

*Calificación:*

Adecuada y mejorable

*Comentarios:*

La tasa de matricula es inferior a las plazas ( 76,25) lo cual unido a la baja tasa de oferta y demanda hace que sea necesario un estudio sobre esta situación.

## Criterio 6.- Análisis de los principales resultados del título según los indicadores.

***Tasa de PDI con el título de doctor***

65,08%

*Referente:*
*Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación y tienen el título de doctor y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

Tasa 65,08.

***Tasa de PDI a tiempo completo***

85,71%

*Referente:*
*Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación cuya vinculación con la universidad incluya la dedicación a tiempo completo y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

Tasa 85,71.